

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y sábado 9 de julio de 1836.

Hoy es san Cirilo obispo y mártir.

No hay jubileo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 4 y 44 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 7 y 16 minutos de la tard.
La Luna sale..... á la 1 y 19 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 3 y 49 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 26 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 38 minutos de la mañ.
Primera alta á las 11 y 52 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 4 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 17 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblitos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

ELECCIONES.

En nuestro número del 1.º de este mes, hablando de elecciones, digimos, entre otras cosas, lo que de nuevo se va á leer, y ponemos entre comillas:—

„Porque hemos recibido lecciones muy „terribles, no puede acusarse de ingratos á los que ahora olvidan, para encararlos de una mision sagrada, á dos „atletas de la libertad, conocidos y apreciados altamente por los que en el „terro los han visto agoviados de desdichas y nunca desmentir el patriotismo „y las virtudes cívicas que escitaban el „odio sangriento é implacable de los tiranos de su pais. Pero si este olvido no „es una ingratitud, es perjudicial á los „intereses de la provincia, y á los de la „nacion toda; porque si mañana la „conciencia fatal de algunos oradores otra „vez quisiera paralizar ó detener con violencia la marcha magestuosa de nuestra revolucion, nos faltarán dos oradores hábiles y bien intencionados que „eviten este riesgo mortal y espantoso „por sus horribles é incalculables consecuencias.”

A los cuatro dias contestaron á nuestro artículo unos señores estudiantes, y empezaron diciéndonos que les hacíamos una ofensa injusta, llamando *ingratitud* y *poco celo de los intereses de esta nacion* omitir en las propuestas de diputados para las próximas cortes los nombres de Isturiz y Galiano: el público ve ahora que nuestros antagonistas leyeron mal, ó se equivocaron adrede para esforzar su opinion, ó defender á sus candidatos, que nosotros no ofendimos, porque no era justo, y no podíamos hacerlo: ni siquiera los nombramos, y lo que es mas, ni nos acordamos de ellos, por la sencilla y única razon de que no los conocíamos.

En nuestro sentir, los intereses de la

provincia y los de la España toda se perjudican si faltan en la próxima legislatura los patriotas eminentes mas interesados en su prosperidad y en su engrandecimiento; pero es muy posible que algunos nos causen este perjuicio llenos de buena fe, y solo por no querer profundizar las cosas, ó meditarlas á sangre fria. Los señores estudiantes serán los primeros en convenir que la provincia gaditana hizo bien al dar sus poderes en todas las legislaturas anteriores á los señores Isturiz y Galiano, porque estos dos campeones de la libertad defendieron constantes los derechos del pueblo contra sus enemigos descubiertos y enmascarados. Miembros uno y otro de la oposicion mas honrada y animosa, en la tribuna ciñeron sus sienes con el laurel del triunfo en mas de un combate peligroso; y cuando los sucesos de setiembre último, la cólera agonizante de un ministro altanero y aborrecido quiso castigar sus virtudes cívicas con las prisiones y quizá con una muerte patibularia.

Isturiz y Galiano jamas transigieron con el poder: ambos se vieron perseguidos con todo el ceño de la tiranía, y sobre sus cabezas pesó una sentencia capital, que se cumpliría mañana si el pais fuera tan desgraciado que por tercera vez doblase su noble serviz á las plantas de un déspota. En toda la carrera política de estos dos hijos de nuestra revolucion, no hay siquiera un hecho que eclipse sus glorias, que les arrebate el cariño nacional que se han sabido merecer, y con el que cuentan todavía. ¿Cuál es, pues, el motivo que la provincia gaditana tuviera hoy para negarles la confianza con que siempre les ha hecho honor y justicia?

Digámoslo con franqueza: unas acusaciones sin datos que el tiempo ha des-

mentido: la enemistad gratuita de algunos hombres interesados en dividirnos, que á dos patriotas probados en la desgracia han querido presentarlos capitulando traidoramente con los que á todo apelan por impedir que se consume nuestra regeneracion política. Esos acusadores fueron los que procuraron esparcir en el pueblo incauto, que los actuales consejeros de la corona querian hacernos retrogradar á una época detestable, oponiéndose á las medidas de progreso que la Iberia exige y necesita; pero esta impostura atroz é injuriosa quedó desvanecida completamente con el primer acto del ministerio, convocando las cortes revisoras, y convocándolas por una ley electoral aun no sancionada, que daba mayor latitud á las prerogativas del ciudadano, y era el objeto de sus esperanzas y de sus votos. Esta convocacion es una medida *retrograda*, servil, digna de la censura pública; ó es, por el contrario, un testimonio solemne de que los ministros del trono son aquellos dos tribunos valerosos y felices que jamas volvieron las espaldas al pueblo que les dijo *hablad por mí*? Respondásenos con verdad sobre este punto.

Quisiéramos emplear un language que todos entendieran, porque la cuestion que se discute es enteramente popular, y en el pais nadie hay para quien su solucion no sea de un vital interes. En el próximo congreso, mas que en ningun otro, necesitamos los primeros talentos de la nacion, porque se trata de constituirla, de revisar sus leyes, de afirmar sobre cimientos de bronce las libertades de un pueblo, sacrificado tan bárbaramente por la tiranía de muchos siglos. En épocas ménos críticas tal vez dariamos nuestro voto á los mismos candidatos que señalan los articulistas á quienes responde-

mos, porque disfrutan de una opinion ventajosa y hasta envidiable; pero lo repetimos: ¿tienen acaso toda la experiencia parlamentaria que los que nos hemos determinado á proponer? ¿han dado mas pruebas de una decision firme, han arrojado mas persecuciones aun del ministerio Toreno, han defendido con mas teson á las provincias levantadas contra la ineptitud ó la malicia de un gabinete empeñado en arrastrar en lentitudes la guerra intestina que nos mata, en perseguir á los verdaderos liberales, en regirnos por último con su vara de hierro, con su despotismo ilustrado?

No hay que separarse del circo: no es justo apelar á lo que no es una razon y puede seducir á la multitud: no debe, pues, pretestarse que los antiguos diputados de la provincia gaditana hoy ocupan las sillas del poder, y que por su reeleccion quedarian vacios dos asientos de nuestros procuradores: nadie ignora que es del todo imposible que los señores Isturiz y Galiano se mantengan por mucho tiempo en el puesto que ocupan, y en el que le han declarado una guerra mortal los que olvidarse deberian de sus resentimientos personales para acudir á la salvacion de la patria. Sin esta lucha, en que sin duda habrán de ceder al número inmenso de sus contrarios, sábase generalmente que al nuevo congreso acudiría la mayoría que negó al ministerio su confianza en mayo último; los secretarios del despacho no podrán sostenerse contra cien reveses sucesivos, y habrán de presentar su dimision, puesto que disolver de nuevo las córtés seria perderse y perdersenos para siempre. ¿Quiera el destino, si no se escuchan nuestras palabras, que entónces no lamentemos la ausencia de dos oradores tan célebres como hábiles, acostumbrados ya á sorprender y derrotar á los que tienen un empeño temerario en detener con violencia el carro de nuestra revolucion, á riesgo de que entre sus ruedas perezcan con los que empujarle quieren para que siga su marcha magistral....

Los señores estudiantes nada han dicho contra estos dos candidatos, porque no basta presentar otros que merezcan igualmente la opinion y el aprecio nacional; es necesario señalar los defectos en que hayan incurrido, y probarlos á la evidencia. Nosotros nos atrevemos á sentar, que mientras tuvieron en las legislaturas anteriores los poderes de la provincia que les dió el ser, no solo cumplieron leal y fielmente su mision sagrada, sino que con los Argüelles, los Lopez y los Gonzalez escitaron la admiracion de España y merecieron las bendiciones del mundo liberal, sin que ni un solo dia, ni en una sola ocasion cedieran una pulgada de terreno á sus adversarios políticos; bien á la inversa siempre arrojaron con impavidez todos los peligros, y por cierto que les amenazaron algunos de gravedad inmensa. Tal vez tendríamos razon en decir que seria ingratitud olvidar el patriotismo y la valentia que nuestros dos procuradores manifestaron en setiembre

último cuando las provincias se pronunciaron contra el ministerio y aun contra el Estatuto, que hoy se trata de revisar y corregir; y puede que los señores estudiantes, entrando en el fondo de la cuestion, fueran de nuestro parecer.

¡Cosa estrañal todos convienen en que los señores Isturiz y Galiano han merecido bien de la patria como procuradores de nuestra provincia; nadie les niega sus honrosos antecedentes, su liberalismo probado, sus virtudes cívicas, sus talentos profundos; hasta sus mismos contrarios los señalan como dos oradores insignes, dos defensores impertérritos é invencibles de la causa nacional; y no obstante, porque ayer el trono los nombró sus consejeros, en medio de una crisis violenta, de la que todavía no han podido libertar la nacion á despecho de sus esfuerzos tan repetidos como contrastados por las pasiones en cólera, se les quiere escluir del estamento, alegando por única causa para esta sin razon que *no son buenos ministros*.... —El tiempo los justificará, como justificó al Aristides español, el patriota don Agustin Argüelles, combatido en su ministerio por la prensa periódica, por el congreso nacional, por todos generalmente; y como ha justificado á tantos otros que perdieron su popularidad desde que empuñaron las riendas del estado.

Por nuestra parte, como no se trata de nombrar á los señores Isturiz y Galiano consejeros de la corona, y si solo representantes de la provincia de Cádiz; creemos que el pueblo hará bien en distinguirlos con su voto, conservándoles su aprecio como hasta aquí; porque nada han hecho para desmerecerlo, y porque los que hoy le niegan su apoyo, ningún motivo presentan en su contra, y solo hablan de acusaciones desvanecidas como el humo. Otros se han anticipado á decirlo: es muy posible errar en las sillas del poder, y ser un excelente diputado: esta es la cuestion, y separarse de ella ni es justo ni elogiable.

Por ello y á pesar de que *no somos ministeriales*, nos ratificamos en cuanto dijimos antes de ahora, y de nuevo vamos á ofrecer la lista de nuestros candidatos, con las variaciones que nos aconseja el deseo de que no divague la eleccion cuando por la premura del tiempo es preciso que ya se fije de una manera ó de otra.

NUESTROS CANDIDATOS.

Don Francisco Javier Isturiz.
Don Antonio Alcalá Galiano.
Don Juan Alvarez y Mendizábal.
Don Manuel José Vadillo.
Don Francisco Domecq Victor.
Don Demetrio O'Daly.

El penúltimo de estos señores dias pasados manifestó en nuestro papel las razones que tenia para renunciar á la candidatura; pero las cosas que solo indicara, nos parecen poco sólidas, y esperamos que los amigos de este patriota lleguen á convencerle de que en el caso en que la provincia le nombre su procurador, no debe negarla sus importantes servicios. —RR.

Real decreto.—Atendiendo á los méritos y servicios de don Mariano Valero y Arteta, y en prueba de lo satisfecha que me hallo del acierto con que desempeña en comision el gobierno civil de Madrid, he venido, en nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, en conferirle en propiedad. Tendrás entendido, y dispondrás lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 30 de junio de 1836.—Al duque de Rivas.

Ministerio de la guerra.—**Real orden.**—Ente-rada S. M. la Reina Gobernadora de las dudas consultadas por el capitán-general de Castilla la Nueva sobre la formalizacion de la junta que debe entender en el examen de entrada de los cabos y soldados dependientes de cuerpo que pretendan ingresar en las compañías de distinguidos, se ha dignado resolver que cuando alguno de los citados individuos se halle en el caso de sufrir el examen prescrito en el artículo 12 de la circular de 26 de marzo de 1835, acuda por conducto de sus gefes al capitán-general del distrito ó al general de la division en campaña, los cuales con preseñala de las circunstancias podrán disponer que se examinen, bien en la junta provincial de que trata la disposicion segunda de la real instruccion de 1.º de abril de dicho año, ó bien por una comision especial compuesta de los oficiales que designará libremente el referido capitán-general ó gefe de la division, arreglándose en lo posible al espíritu de la disposicion octava de la espresada instruccion de 1.º de abril, sin que se entienda por eso limitada la facultad discrecional que S. M. les concede por la presente real determinacion para proceder en este último punto segun lo exija el mejor servicio. De real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que pueda corresponderle. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de junio de 1836.—Vigo.—Señor capitán general de...

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El capitán-general de Cataluña en 18 de junio dirige la siguiente comunicacion.

El general don Manuel Breton, desde Lilla con fecha 13 del actual, me dice lo siguiente. Escelentísimo señor:—Sin poder prescindir de escoltar personalmente hasta Cervera á los nacionales de Reus, las facciones de esta provincia aprovecharon esta ocasion para penetrar en el Priorato. Apenas supe esta tentativa en Santa-Coloma en la noche de anteayer marché á castigarla. Al llegar á Valls á las dos de la tarde de ayer tuve noticia de que Masoret, Llarç, Carre, Marcó y otros cabecillas con cerca de 2000 rebeldes, acababan de desfilir por frente de Alcobér con direccion á Picamuseons. Sin descansar un momento, salí á su encuentro; y viéndolos en una fuerte posicion sobre el mismo pueblo, mandé al comandante del primer batallón de Bailen Sá del Rey, que con 5 compañías de su batallón y 140 nacionales de varios pueblos pasase á flanquearlos por el Coll de Lilla, mientras con las compañías de preferencia y una del centro con el coronel Montero, y 30 caballos del Infante con el teniente Colli, me dirigia á su frente. El enemigo, que á mi aproximacion solo creia ser atacado por el, trató de ganar una enorme posicion á mi derecha sin contar con las fuerzas con que habia previsto flanquearlo.

Estas, excelentísimo señor, llegaron á la cresta de la misma tan á tiempo, que las de los rebeldes con que tropezaron, no pudiendo resistir el ímpetu de sus bayonetas, la tuvieron que ceder en desorden. Lanzado el enemigo de aquella formidable posicion por la heroica bizarría de nuestra tropas, mandé avanzar las tres compañías que me acompañaban, y siguió la persecucion en todas direcciones hasta posesionarse de la Riva y de sus enormes montañas, por las que se precipitaron los rebeldes. La noche puso fin á este dia, que se puede calificar de una de las mayores ventajas á nuestras armas. Usanas las facciones de esta provincia por sus momentáneas rapiñas en el Priorato, las han pagado con usura, dejándolas en nuestro poder con la pérdida de más de 100 rebeldes y 18 caballos muertos y bastantes heridos, habiéndoles cogido todo su vagage, 6 caballos, 60 fusiles, una porcion de otras armas de fuego, 4 cajas de guerra, los sellos, papeles y correspondencia del titulado comandante general gobernador de Tarragona Masoret, que remitiré á V. E. en la primera ocasion con uno de aquellos, reservándome el otro sello y algunos

papeles que pueden convenir á mis operaciones; las lanzas y caballos de sus 4 ordenanzas, y una multitud de otros efectos que no es fácil enumerar.

Los papeles encontrados al lado de un cadáver, y el caballo muerto, del mismo Masgoret, indican que éste ó su ayudante Andreu son de los que han pagado sus delitos. Cuatro de los prisioneros ha podido mi presencia salvar del furor de la tropa, excitado por los últimos asesinatos de sus compañeros cometidos por Arbonés y Pitchot. Nuestra pérdida ha consistido en un nacional muerto, y otro y un soldado de Bailen heridos. El comandante Llorens, comprometido en unos precipicios de donde no podía salir, se estropeó bastante al despeñarse; pero tengo el gusto que su indisposición no le impide seguir. Todos han ido mas allá de su deber; pero merecen particular recomendación los gefes, oficiales y tropas siguientes. (Siguen las recomendaciones.)

Si los pueblos de aquellas inmediaciones estuviesen animados del mismo espíritu que los del alto Aragón, podía haber comunicado á V. E. concluida la facción de esta provincia, como se concluyó la de Torres.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. por si tiene á bien elevarlo al de S. M.

—El general en jefe de los ejércitos de operaciones desde Lodosa con fecha 27 del actual dice lo siguiente:—

El general baron de Meer en oficio de 24 del corriente desde Elguerrita me dice lo que sigue:—Eselementísimo señor:—Ayer dije á V. E. que el enemigo con 12 batallones y 6 piezas de artillería habia concebido el proyecto de atacar algun fuerte de la línea, y que tomaba mis disposiciones para frustrar sus intentos.

Efectivamente, muy de madrugada en el día de hoy dió aquel principio á su ataque sobre Larrasoaña á tiempo de que yo me dirigia desde Pamplona en la misma direccion. Observado por el mi movimiento, colocó fuerzas considerables en la meseta de Zurian, descendiendo parte de ellas á la mitad de su falda; dispuso arrojárselas de ella, y las tropas que destine al efecto lo hicieron con el denuedo y bravura que acostumbran, sin que en nueve horas de continuado fuego perdiesen una pulgada del terreno ganado al enemigo, no obstante el empeño que manifestó repetidas veces para conseguirlo.

Logré en un principio colocar su artillería contra Larrasoaña, desde cuyo punto le fue desmontada una pieza.

Por nuestra parte habremos tenido unos 16 oficiales y 200 individuos de tropa fuera de combate; pero felizmente el número de muertos no corresponde al de heridos. La del enemigo, según relacion de dos presentados al final de la acción, es mas considerable, y esto mismo lo confirman los que de mi orden han reconocido sus posiciones y los prisioneros.

Aquel se ha retirado hacia Olagui, y yo con todas mis fuerzas pernocto en este punto y los inmediatos de la línea.

Tan luego como recibia noticia exacta de la pérdida de los cuerpos y demas circunstancias que hayan ocurrido en cada uno de ellos, lo elevaré al superior conocimiento de V. E., marcando el mérito de los que se hayan distinguido, y proponiendo el premio á que les crea acreedores: diré mientras tanto que todas las tropas se han conducido con entusiasmo y valor, no debiendo pasar en silencio que el gefe accidental de la legión francesa me ha manifestado sus deseos de acudir con sus batallones al punto de la acción.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. con una copia del parte del gobernador de Pamplona fecha 25, á fin de que se sirva V. E. ponerlo todo en noticia de S. M.

—El teniente-general de Laci Evans, comandante en jefe del ejército de operaciones de la costa de Cantabria, en 27 de junio remite la siguiente copia del oficio que ha dirigido al general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva:—

Comandancia de las líneas de San-Sebastian. Eselementísimo señor:—Esta mañana ha recibido la facción una nueva prueba del estado deplorable en que se encuentra.

Aun no acababa de ser bien de día cuando dispuse hacer las descubiertas y tomar los puestos avanzados.

Marchaba la de la Carretera, compuesta de 40 cazadores del regimiento provincial de Segovia y 40 granaderos del mismo, á tomar sus parapetos

los de costumbre, auxiliados por una partida de un oficial y 20 hombres del provincial de Oviedo, que flanqueaban la izquierda, pero al llegar, ocupados ya los parapetos por una fuerza facciosa como de 7 compañías de cazadores, hicieron terribles descargas sobre mi avanzada: este encuentro inesperado, y de fuerzas cien veces mayor, hubiera arretrado otra tropa menos valiente, pero ¡los de ser así, y sin embargo del excesivo número de los enemigos, ya parapetados, solo un grito se oyó de viva Isabel II; á la bayoneta. A este grito eléctrico, llegar, verlos, atacarlos, batirlos y ondear el pabellon de Isabel en los parapetos, fué todo á un tiempo mismo. Varias veces intentaron recuperarlos: pero ya todo fue en vano.

Inmediatamente me volví para hacer avanzar dos compañías del batallón de chapelgorris, que colocados á derecha é izquierda sostuvieron los flancos de los parapetos con un vivísimo fuego. Todos los demas puestos de la línea mostraban la ansiedad de que se generalizase el ataque, y participar tambien de la suerte de las avanzadas. Del buen comportamiento de todos estoy satisfecho; pero creo de mi deber recomendar á V. E. la intrepidez de los cazadores de Segovia que tomaron los parapetos, conducidos por mi ayudante el teniente don Antonio Gonzalez: este benemérito oficial, y el teniente don Juan Pascual y el subteniente don José Maria Pusegol, ambos del provincial de Segovia, son dignos de los mayores elogios.

Los facciosos han tenido una pérdida considerable en su retirada, pues se les veia conducir muchos heridos; por nuestra parte ha sido una felicidad, que parece imposible, pues solo hemos tenido 2 soldados del provincial de Segovia heridos de gravedad, y dos de chapelgorris.

Tambien hago conducir á V. E. esos 2 facciosos de la primera compañía del tercer batallón de Guipúzcoa que se me acaban de pasar. Dios guarde á V. E. muchos años.—Casa de Simon. Rue 27 de junio de 1836.—Eselementísimo señor:—Joaquin Maria Bellosa—Eselementísimo señor comandante general de este cuerpo de ejército.—Nota.—El subteniente don Juan Pascual tomó un fusil de un herido, é hirió al ayudante de Iurriza que vi yo caer del caballo.—Es copia Evans.

Comandancia general de las provincias Vascongadas. Eselementísimo señor.—Habiendo tenido noticia el 25 de este mes de que dos batallones navarros se dirigian á la provincia de su nombre, dispuse practicar un formal reconocimiento el siguiente 26 sobre las líneas del enemigo, tanto para llamar su atención, como para que, siendo natural la concurrencia de fuerzas á los puntos amenazados, pudiesen mis confidentes del interior penetrar para darme noticia.

Para ejecutar dicho reconocimiento invité al señor baron de las Antas, quien se ofreció gustoso, y á las seis de la mañana emprendió su movimiento por el camino de Arlaban con la brigada auxiliar portuguesa de su mando, habiéndolo ejecutado yo con las tropas de mi mando por el camino de Villarreal. Una batería de posición que llevé fué colocada á tiro de los parapetos que el enemigo habia vuelto á levantar, sobre los que hizo un fuego certero, que fue segundado con igual éxito por la batería de la brigada portuguesa.

Esta diversion, en la que no se disparó un tiro de fusil, duró hasta las tres de la tarde; y conseguido el objeto, se alojaron los cuerpos en los pueblos inmediatos á Villarreal. Aquella noche tuve ya noticias de mis confidentes. Todas convenian en la marcha de fuerza considerable enemiga en direccion de Amurrio, y que las voces eran de que se dirigian á Castilla por las Encarnaciones. En consecuencia dispuse el movimiento de las tropas al amanecer del 27, pasando á Vitoria, donde me detuve para racionar los cuerpos de la tercera division y brigada de reserva, que con dos escuadrones de húsares determiné conducir para frustrar los planes del enemigo, dejando el resto de la fuerza á las órdenes del baron de las Antas para atender á la llamada de Alava y á las guarniciones. El calor fué tan intenso, que sin haber andado mas que hasta las diez, tuve que hacer alto. Sin embargo, resultaron muchos individuos de baja, á quienes se salvó la vida acudiendo oportunamente á sangrarlos. A la caída del sol seguí la marcha, pernoctando los cuerpos en Armiñon, Rivavellosa y Comunión, adelantándome yo con mis ayudantes y ordenanzas á Puentelearrá, á fin de adquirir noticias. Aquella noche las tuve de que

cinco batallones rebeldes con cuatro compañías de la titulada guardia-real y 200 caballos habian subido la Peña de Orduña por Angulo, penetrando por el valle de Losa hasta los pueblos inmediatos á este de Gayangos, en los que habian tenido una reñida acción con el general Tello, quien habia cedido el campo, asegurándose además que la facción iba á penetrar en Castilla.

Sin embargo de la distancia á que me hallaba, y del insoportable calor que continuaba, seguí la marcha el 28 forzándola hasta la venta de Mambliga en el valle de Losa; distante de Armiñon 7 leguas. Al amanecer de hoy la continué, llegando á Quincoces pocos momentos después de haber salido precipitadamente el cabecilla Castor con dos batallones, noticioso por los paisanos de mi rápida marcha. El habia subido la Peña de Orduña para recoger los heridos de la acción del 27 y los prisioneros; pero tuvo que retroceder por haberme yo interpuesto, salvándose solo unos 30 heridos, pues los demas los hice prisioneros en 20 carros que sin escolta caminaban por el pueblo de Oteo para caer por Quincoces y bajado de Angulo á las provincias rebeldes.

Muchísimos mas habrian caído en mi poder si la atención principal de seguir la facción, que supe habia penetrado ya en la provincia de Santander, no me lo hubiese impedido; pero creo se recojan por el comandante de armas de Medina de Pomar, á quien di la orden al efecto, y adonde mandé los heridos con una compañía. Los prisioneros tuvieron precision de llevarlos, debiendo ser un gran obstáculo para el enemigo. He llegado á este pueblo á las once de la noche: la facción ha entrado esta mañana en Soncillo, y se decía continuaba esta mañana á Reinosa. Del general Tello nada sé con certeza. En Villarcayo está parte del segundo batallón de Castilla, á cuyo comandante oficio se me presente, á fin de acordar el medio mejor de atender á la protección del valle de Mena, con fuerza de mi mando, siguiendo la persecucion con la restante, hasta que consiga destruir á los rebeldes.

Las ventajas que he conseguido hasta ahora son de mucha consideración, como deducirá V. E. de lo manifestado. Jamas pudo perseguirse el enemigo de un movimiento tan rápido: sus heridos están en nuestro poder, y los pueblos agoviados y temerosos respiran y esperan verse libres del azote y devastacion.

Todo es debido, eselementísimo señor, á la constancia y sufrimiento de estas tropas: ellas han soportado con admirable fortaleza el espantoso calor, ansiando el momento de llegar á las manos con el enemigo. El combate, si tengo la suerte de darle alcance, no creo sea dudoso. Cuento con la victoria y con su completa destruccion. Todos los gefes y oficiales son tambien dignos de recomendacion, pero muy singularmente mi gefe de estado-mayor don Isidro Alaix, que con su celo infatigable, conocimientos y actividad me ha servido de mucho, como asimismo mi ayudante de campo coronel don Francisco Linage.

Dios &c. Gayangos 29 de junio de 1836.—Es. celentísimo señor.—Baldomero Espartero.—Eselementísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

—El comandante-general de la provincia de Burgos, en 28 de junio próximo pasado, y refiriéndose al dicho de algunos individuos que el día antes habian estado á dos leguas de Villarcayo, avisa que habia habido el día 27 un encuentro entre las tropas que manda el general Tello del cuerpo de reserva, y 5 batallones rebeldes con 300 caballos.—Que desde las seis de la mañana, en que empezó el fuego de las guerrillas, duró la acción hasta las cinco de la tarde, en cuya hora, habiendo cargado nuestra caballería á la rebelde que estaba sostenida por dos batallones, estos le causaron bastante pérdida, y el general Tello habia tenido que retirarse á Espinosa.

Por noticias recibidas de Briviesca se sabe que el general don Baldomero Espartero sigue á estos batallones facciosos con 10 del ejército de operaciones y la caballería correspondiente, habiendo pernoctado en Puentelearrá y Armiñon esta fuerza el día 27: por consiguiente es muy probable que á estas horas hayan pagado caro los rebeldes la tentativa que han hecho de salir de sus guaridas.

El capitán-general de Castilla la Vieja ha concenrado todas las fuerzas que tiene disponibles, y ha marchado igualmente á cooperar al mismo objeto, habiendo dado sus disposiciones para guardar los pasos precisos que tendrían que atravesar los enemigos si intentasen estender su escursión.

IMPORTANTE.

Por el correo de hoy hemos recibido nuestra correspondencia de Barcelona, y en verdad que no pueden ser mas lisonjeras y felices las noticias que leemos en los periódicos catalanes: si la suerte favorece nuestras armas algunos dias mas, aquel hermoso principado queda enteramente libre de facciosos.

—El valiente brigadier Gurrea ha destruido una porción de partidas y es el terror de los carlistas por donde quiera que cruza con sus tropas.

—El comandante general de la segunda brigada sorprendió á los facciosos en Tarumba, atacándolos en medio de la noche y haciendo en ellos mucho estrago.

—El comandante don Isidro Coll atacó la villa del infame Tristani, que dispersó de un todo, matándoles mas de cincuenta hombres.

—Los guardias nacionales de San-Llorens Saball prepararon una emboscada á los rebeldes del citado Tristani, y de ella resultó que este cabecilla tuvo que emprender la fuga con solo 40 infantes y 3 caballos: los demas quedaron muertos ó prisioneros.

—El 22 de junio de nuevo apareció Tristani con 600 genizaros que pudo recoger de los otros cabecillas sus compañeros, y estableció su cuartel general en la casa de campo de Clusella, donde le atacaron los nuestros, matándoles mas de 150 hombres, cogiéndoles todos sus bagages, caballos y equipos, cuatro cargas de municiones, infinidad de armas de fuego y blancas y papeles importantes: entre los muertos se cuentan muchos curas, frailes y oficiales: allá va leña para el infierno.

—Don Martin José Iriarre participa haber batido á los facciosos en la Palma, matándoles 61 hombres, cogiéndoles muchas armas, caballos y 10000 reales: el cabecilla Monroiz quedó en el campo.

—El comandante del segundo batallón de Málaga da cuenta al gobernador de Gerona de haber alcanzado á los rebeldes en San-Hilario donde logró batirlos y ponerlos en dispersion, matándoles 25 hombres é hiriéndoles muchos mas.

—El comandante general de la tercera brigada, brigadier don Joaquín Ayerve en la noche del 22 de junio, último logró destruir las facciones reunidas de Zorrilla y Metgado en los campos de Rupí: en el sitio de la acción quedaron 41 cadáveres de los rebeldes, entre ellos dos capitanes de infantería y un oficial de caballería.

—Otro escarmiento terrible han sufrido los carlistas capitaneados por Albert y Caragolet: el primero de estos ha muerto en el combate que le presentó el capitán de nacionales don Francisco Periquet.

Hay en los periódicos que extractamos otras acciones parciales de ménos interés, todas favorables á nuestras armas; lo que prueba que el plan trazado por el general Mina para esterminar las facciones en el principado que gobierna, se va logrando felizmente por el valor y la decision de los bizarros militares que tiene á sus órdenes.

Cádiz 9 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy.—Gefe de día: don José Solá, comandante de la brigada de artillería de la Guardia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones, dicha brigada de artillería.

En junta celebrada el día de ayer ante el juez comisario de la quiebra de don Lorenzo Moret propuso este á sus acreedores satisfacerles ocho por ciento de sus respectivos créditos pagadero por mitad á los seis y doce meses de haberse aprobado la propuesta; y habiendo sido admiti-

da y elevada á convenio en la forma que prescribe el código, ha dispuesto el señor prior del real tribunal de comercio de esta plaza se publique para que los que se consideren con derecho á oponerse á él por las causas que prescribe el artículo 1157 del código de comercio, formalicen su acción dentro del termino preciso de ocho dias que correrán desde hoy, apercibidos de que al vencimiento recaerá la aprobacion del modo que previene el artículo 199 de la ley de enjuiciamiento. Cádiz y julio 8 de 1836.—Ricardo Leclerc.

Don José Vicente de Durana, alcalde de esta ciudad:—

Por el artículo 30 del edicto de Buen-Gobierno, se prohibe arrojar la basura á la calle; precepto tan fácil de observar, cuanto que el servicio de la limpieza pública está dispuesto de manera, que solo una suma desidia de parte de algunos vecinos hace que, á pesar de la vigilancia de mis subalternos, y de las multas que se han impuesto, se vean algunas calles llenas de inmundicias por las mañanas. Esta desidia, que me he propuesto corregir de raíz, y ademas de incomodar sobremanera á todo el vecindario, que paga sus contribuciones para mantener el aseo de las calles, puede producir malos resultados en la presente estacion de calor, distrae á una porción de subalternos ocupados en accechar á los contraventores, pues mayor que su desidia es la astucia para evadir la vigilancia; les perjudica á ellos mismos cuando son descubiertos, porque siendo por lo regular gente pobre, les es muy sensible pagar la multa; y por último, me es sumamente repugnante exigirlos, prefiriendo siempre el medio de la persuasión y del convencimiento. Sin perjuicio por lo tanto de llevar adelante los medios adoptados hasta ahora para estirpar este abuso, encargo muy particularmente á los gefes de familia me ayuden á conseguirlo, haciendo que sus criados, ó los individuos que estén encargados de la policía doméstica, coloquen la basura en la primera meseta de la escalera ó en el patio, hasta que el mozo de la limpieza pública vaya á recogerla segun está mandado. Cádiz 8 de julio de 1836.—José Vicente de Durana.

Gobierno civil de provincia.—Cádiz.—El señor subsecretario del ministerio de la gobernacion con fecha 7 del anterior me dice lo que copio.—El señor secretario del despacho de la gobernacion del reino comunica con esta fecha al director general de camino lo que sigue:—A consecuencia de nueva solicitud de don Francisco Maria Fascio para que se le confirme en el privilegio concedido á don Marcelino Calero y Portocarrero, en 28 de marzo de 1830 para construir el camino de hierro denominado de la Reina Cristina en la provincia de Cádiz, S. M. la Reina Gobernadora, en atencion á no haberse presentado ningun otro licitador despues de la publicacion de la real orden de 31 de diciembre proximo pasado ha tenido á bien acceder á dicha solicitud mandando suspender los efectos de la de 7 de mayo último y que á las condiciones de la primitiva concesion se añadan las siguientes.

—**Primera.**—El empresario don Francisco Maria Fascio deberá principiar las obras dentro del plazo improrogable de un año.—**Segunda.**—Deberá dar concluido todo el proyecto, en otro plazo que no podrá ser mayor de cuatro años.—**Tercera.**—Acreditará al fin de cada año, contado desde el dia en que principien las obras, haber invertido en ella una parte proporcional del presupuesto en que están reguladas ó en que se regulen de nuevo.—**Cuarta.**—En el supuesto de que el empresario se reserve el uso esclusivo de los carruages que han de transitar por el camino de hierro, el peso del transporte por dicho camino de cada quintal de mercaderías, y de cada pasajero por legua de veinte mil pies, no podrá exceder de un máximo que propondrá el empresario por conducto del director general de caminos, quien con su informe y el de la junta consultiva lo transmitirá á este ministerio para la aprobacion.—**Quinta.**—Pero en el caso contrario, deberán fijarse tambien y por los mismos trámites los derechos que se han de imponer por el uso del camino á cada quintal de mercadería y á cada pasajero, quedando el precio de transporte al libre convenio de los conductores y cargadores.—De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de junio de 1836.—Rivas.—De la misma real orden comunicado por el señor secretario del despacho de la gobernacion del reino lo traslado á V. S. para los mismos fines.—Dios guarde á V. S. muchos. Madrid 7 de julio de 1836.—El subsecretario, Alejandro Olivan.

Y lo mando publicar para los efectos que haya lugar. Cádiz 8 de julio de 1836.—Pedro de Urquinaona.

Comision principal de arbitrios de amortizacion.—Venta de bienes nacionales de esta provincia.

Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad de lo dispuesto en el artículo 14 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se saca á pública subasta, desde mañana 8 del corriente las fincas que se espresarán bajo el precio de la tasacion que le han dado respectivamente los peritos, á saber:—

Una casa ruinosa, conocida por escuela de vecinos, calle de Santa-María, de la ciudad de Jerez, tasada en 52.006 reales vellón.

Una bodega, que era molino de aceite, situada calle de Bodegas de dicha ciudad de Jerez, tasada en 31.394 reales vellón.

Una bodega y corralon en dicha ciudad, calle de la Merced, tasada en 23.530 reales vellón.

Un pedazo de solar en la citada ciudad, calle de la Merced, tasado en 625 reales vellón.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia y de la que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de los 40 dias que señala el artículo 30 de la citada instruccion, advirtiéndose que se ha señalado para su remate el dia 17 de agosto próximo, desde las once á las once y media de la mañana la primera, de las once y media á las doce la segunda, de las doce á las doce y media la tercera y de las doce y media á la una de la tarde la última en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 7 de julio de 1836.—Ignacio Cuadrado.

El dia 12 del corriente desde las 11 de la mañana principiarán las subastas del agua existente en los albiges de los conventos que á continuacion se espresan, en el patio de la casa donde se halla establecida esta comision, dando á cada remate el término de un cuarto de hora, en la inteligencia que no se admitirán posturas que bajen de ménos de dos cuartos el barril, y en los albiges de agua que sea tan mala, la de seis maravedises. La cabida de cada albigue y demas indicaciones de la subasta estarán de manifiesto en la misma comision principal.

Santo-Domingo, dos albiges.—Merced dos idem.—Merced, uno idem malo.—Descalzos, dos idem.—Descalzos, dos mas idem.—San-Francisco, uno idem.—San-Felipe, tres idem.—Capuchinos, dos idem, uno bueno y otro malo.

Lo que se avisa para conocimiento de los que quierán hacer postura.—Ignacio Cuadrado.

¶ Por dar lugar en nuestro número de hoy á las noticias políticas que ofrecimos en el anterior, no podemos publicar hasta mañana una carta de Madrid, de algun interés, con que nos ha favorecido uno de nuestros suscritores.—Aprovechamos esta ocasion para anunciar á todos, que estamos muy cargados de materiales, y que á cada instante se nos remiten artículos que no podemos dar á luz, si sus autores no quieren que esto se haga en *Suplemento*, pagando sus costos. Sobre la cuestion electoral tenemos ya muchas producciones ajenas en nuestro poder, y nos será difícil complacer á todos los que quisieran verlas sin demora en el *Noticioso*, á no ser que sus interesados tomen el partido ya propuesto.—

Redactores